

Valparaíso, 14 de noviembre del 2022.

**SEÑOR
JUAN TOSSO TORRES
MARIA VICTORIA FLORES MONREAL
REPRESENTANTES LEGALES, CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO
REGIONAL DEL MAULE.**

PRESENTE.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, para la ejecución del Convenio aprobado por Resolución Exenta N°259 de fecha 15 de febrero de 2022, informamos a usted lo siguiente:

1. La transferencia de recursos dispuesta en convenio por \$283.228.000 ha sido pagada de acuerdo al siguiente detalle:
 - La primera cuota de \$ 141.614.000, fue cancelada mediante transferencia de la fecha 24 de febrero de 2022.
 - La segunda cuota de \$ 141.614.000, fue cancelada mediante transferencia de fecha 31 de agosto de 2022.
2. La Corporación Teatro regional del Maule, envió rendición de cuenta por el mes de septiembre 2022, por la suma de \$29.759.406, cuyo detalle de revisión se encuentra en el 5to informe adjunto.
3. Considerando que la transferencia total de recursos otorgados por la Subsecretaria de la Culturas y las Artes, ha sido de \$283.228.000 y el monto de rendición de cuentas aprobado en el presente informe es de \$29.759.406, más lo anteriormente aprobado por un monto de \$166.245.803, quedando un saldo por rendir de \$87.222.791.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



VERONICA CORROTEA PAILAQUEO.

(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JGCB/rra



CERTIFICADO PARCIAL.


VERÓNICA CORROTEA PAILAQUEO, Jefa(S) Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes – Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que la rendición de cuentas parcial efectuada por la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, Rut:65.560.740-4, del aporte total ascendente a la suma de \$283.228.000, se encuentra conforme de acuerdo a las cláusulas establecidas en la Resolución N°259 de fecha 15 de febrero de 2022, destinado a la realización de las actividades estipuladas en dicho convenio.

La rendición aprobada corresponde al mes de septiembre 2022 es por \$29.759.406, quedando un saldo por rendir de \$87.222.791.-


JGCB/ffa

Valparaíso, 14 de noviembre del 2022.

5to. INFORME DE REVISION RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE, EJECUCION CONVENIO 2022.

.....

En virtud del convenio celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la Corporacion de Amigos del Teatro Regional del Maule , aprobado en conformidad a lo dispuesto en la ley de presupuesto asignado, glosa y aprobada mediante la Resolución Exenta N°259 de 15 de febrero de 2022, que entre otros, se acuerda que la Corporacion Teatro Regional del Maule debe presentar al Ministerio una Rendición de Cuentas documentada de los gastos efectuados, conforme a las actividades contenidas en el convenio.

Hemos revisado la rendición de cuenta del mes de **septiembre 2022**, determinándose lo siguientes:

Observación de carácter general

- ✓ **Para la rendición de todo gasto superior a \$1.000.000.-** (Un millón pesos), la CORPORACION deberá presentar tres cotizaciones de los bienes adquiridos o de los servicios contratados, orden de compra y el documento tributario respectivo. Excepcionalmente, y cuando se trate de un proveedor único o altamente especializado, la Corporacion deberá presentar informe que respalde dicha contratación, firmada por el Director o Directora Ejecutiva de la Corporacion o quien desempeñe dicho cargo.

- ✓ **Inutilización de Documentos de la Rendición de cuentas**
La CORPORACION debe tener presente que, por disposición de la Contraloría General de la República, toda la documentación (electrónica y manual) que sustenta una rendición de cuentas debe ser inutilizada, acción que se realiza en nuestra Sección una vez efectuada la revisión. Por lo tanto, todos estos documentos tributarios, no podrán ser presentados en rendiciones de cuentas de otros financiamientos y/o aportes de recursos otorgados por el SUBCA (Nivel Central y Seremis Regionales), como así también de otros servicios públicos. Para esto último también deben adoptarse las medidas de control, particularmente habida consideración de la factibilidad de emisión permanente de los documentos tributarios electrónicos.

Informe Financiero:

INFORME DE REVISIÓN FINANCIERA, RENDICIÓN DE CUENTAS							
1-Convenio							
Beneficiario	:	Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule					
Rut	:	65.560.740-4					
Resolución Convenio N°	:	Rex N°259 DEL 15.02.2022					
Asignación CNCA		\$ 283.228.000					
Cofinanciamiento		\$ 14.161.400					
2- Monto Transferido							
	Cuota N°1		Cuota N°2		Total transferido		
	Transferencia 09/03/22		Transferencia 31/08/22				
	\$ 141.614.000		\$ 141.614.000		\$ 283.228.000		
3- Recepción Rendición							
	Mes Rendición		Monto				
	SEPTIEMBRE 2022		\$ 29.759.406				
4- Informe Rendición de Cuentas.							
Detalle Montos Acumulados Revisados por CNCA.							
Mes	MONTOS						
	Rendido Beneficiario	Revisado CNCA	No Aceptado	Observado	Subsanado	Aprobado	Saldo por Rendir y/u Observado.
Enero	\$ 12.174.833	\$ 12.174.833	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.174.833	\$ 271.053.167
Febrero	\$ 16.327.997	\$ 16.327.997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.327.997	\$ 254.725.170
Marzo	\$ 16.889.429	\$ 16.889.429	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.889.429	\$ 237.835.741
Abril	\$ 20.935.351	\$ 20.935.351	\$ 0	\$ 0		\$ 20.935.351	\$ 216.900.390
Mayo	\$ 23.342.510	\$ 23.342.510	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.342.510	\$ 193.557.880
Junio	\$ 9.660.594	\$ 9.660.594	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.660.594	\$ 183.897.286
Julio	\$ 37.538.947	\$ 37.538.947	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.538.947	\$ 146.358.339
Agosto	\$ 29.376.142	\$ 29.376.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.376.142	\$ 116.982.197
Septiembre	\$ 29.759.406	\$ 29.759.406	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.759.406	\$ 87.222.791
Totales Acumulados	\$ 196.005.209	\$ 196.005.209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.005.209	\$ 87.222.791

Valparaíso, 14 de noviembre de 2022.

Preparado y Revisado por:

Ricardo Riquelme Arellano
Analista de Transferencias



Autorizado por Juan Guillermo Campos Burgos.
Sección de Transferencia y Gestión de Cobranzas.
Departamento de Administración y Finanzas
Subsecretaría de las Culturas y las Artes